

Formulario de autorización de venta de inmueble

Seleccione las opciones que a continuación se ofrecen, de acuerdo a la forma personalizada en que querría que fuera su trato con la inmobiliaria, para estar completamente de acuerdo en la forma en que se va a trabajar y en los compromisos o no compromisos que quiera establecer, además de agregar en el punto “observaciones” toda aclaración y regla adicional que quiera agregar:

El inmueble que se detallará en el punto “Identificación del inmueble a vender”, se venderá de acuerdo a los siguientes acuerdos:

1) La presente autorización **no** constituye un poder

2) Los autorizados a vender esta propiedad serán (marcar la opción elegida):

Exclusivamente el Corredor Inmobiliario aquí firmante y el equipo de venta que él pueda crear.

El corredor y el dueño.

El corredor, el dueño y otros Corredores Inmobiliarios que elija el dueño en este momento (si es el caso, especificar qué otros corredores ofrecerán también el inmueble).

El corredor, el dueño y otros Corredores Inmobiliarios que elija el dueño en este momento y también con posterioridad, durante el tiempo que la propiedad esté en venta.

Toda persona profesional o no profesional que se interese en ofrecer el inmueble en venta, que pueda agregar o quitar el dueño durante el tiempo que la propiedad esté en venta, y el dueño mismo.

3) Los gastos en publicidad, viáticos, tiempo de trabajo y todo otro recurso empleado para la venta del inmueble serán afrontados por (marcar la opción elegida):

El dueño (especificar en “observaciones” el porcentaje y si lo hará en forma de presupuesto mensual o total, o a medida que ocurran los gastos, o al concretarse la venta o al finalizar la validez de la autorización de venta, etcétera).

El Corredor Inmobiliario

4) El plazo de validez de esta autorización es de:

Indefinido (hasta lograr la venta del inmueble, tome el tiempo que tome)

Indicar plazo: _____

5) Si la autorización de venta es rescindida antes del plazo fijado en el punto 4 (se retira la autorización de venta del inmueble al corredor), ¿se abonará un monto de rescisión al corredor por los gastos y otros recursos utilizados por el mismo para vender el inmueble?:

Sí (puede ser un monto o un porcentaje de la comisión, de acuerdo al tiempo que se lleva ofreciendo la propiedad, o el criterio que se elija, especificarlo en “observaciones”).

No.

6) ¿El dueño se declara con capacidad legal plena y libre para disponer la venta y entrega de posesión de la propiedad, y la propiedad está libre de hipotecas, usufructos, ocupantes, inquilinos y demás gravámenes y limitaciones a la transferencia de la misma?:

Sí.

No: Especificar en “observaciones”.

7) Comisión: Al concretarse la venta, el propietario abonará al corredor, al momento de la firma del boleto de compraventa, el 3 % (tres por ciento), sobre el precio acordado de venta, en concepto de comisión por su intermediación. Un monto de igual valor será también abonado al corredor por parte del comprador, como lo indican las cámaras y el colegio de corredores inmobiliarios.

8) Precio (indicar precio para ofrecer el inmueble, teniendo en cuenta que de este precio se descontará la comisión inmobiliaria del 3% para el Corredor Inmobiliario), indicar en “observaciones” si se ofrece una financiación o formas de pago, o cualquier especificación que se quiera agregar: _____
_____. El precio es decidido por el dueño, y no necesariamente coincide con el valor que el corredor le atribuye a la propiedad.

9) Si un interesado en comprar la propiedad ofrece el precio especificado en el punto anterior:

Se acepta automáticamente la compra y se realiza la operación

El dueño siempre decidirá si la operación se realiza o no, aunque se ofrezca igual o más dinero que el especificado en el punto anterior

10) ¿El dueño puede publicar u ofrecer el inmueble a un precio menor que el precio al que el corredor ofrecerá el inmueble?

Sí.

No.

11) En caso de ocurrir la rescisión o el vencimiento de esta autorización, si con posterioridad se vende el inmueble a un potencial comprador contactado por el corredor durante el esfuerzo de venta, o a uno contactado por el corredor después, ¿se abonarán las comisiones al corredor?

Sí.

No.

Una parte (especificar en “observaciones”).

12) **Observaciones:**

La presente autorización se firma en dos ejemplares de un mismo tenor a los ____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____, provincia de _____, Argentina.

Firmas:

Dueño o dueños del inmueble a vender, o apoderado con poder suficiente para vender el inmueble:

Nombre	DNI	Domicilio	Estado civil	Teléfono	Mail	Firma

Corredor Inmobiliario responsable:

Nombre: _____

Matrícula: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Firma: _____